



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 90, fecha: martes, 13 de Mayo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

#### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CIES

Acuerdo del Pleno de fecha 08/05/2025, del Ayuntamiento de Quer, por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento de Funcionamiento del C.I.E.S.

#### TEXTO

Aprobada inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del C.I.E.S por Acuerdo del Pleno de fecha 08/05/2025 , de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [[www.ayuntamientodequer.es](http://www.ayuntamientodequer.es)].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

En Quer, a 9 de mayo de 2025. El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Miguel Benítez



---

Moreno.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 16e924dd7fe56572670f8cd6e0a677036e76202f